MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO Nº 1198

LA PLATA, 23 ABR. 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00029912-MUNILAP-DGME#SAD por el cual presenta la renuncia del agente **SEPULVEDA Benjamín Ernesto**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo;

Que la misma norma dispone, en su artículo 178, inc. 1º, que el intendente tendrá auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes;

Que mediante Decreto Nº 0410/24, se designó SEPULVEDA Benjamín Ernesto como Asesor "A" dependiente de la Jefatura de Gabinete;

Que el mismo presentó la renuncia a su cargo a partir del 5 de abril de 2024;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidas en la ley Orgánica Las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del 05 de abril de 2024, la renuncia al cargo de Asesor "A" dependiente de Jefatura de Gabinete, presentada por Benjamín Ernesto SEPULVEDA, DNI Nº 45.897.849.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Dr. CARLOS E. BONICATTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0607